

# **Pleno Municipal del 5 de junio de 1931, de constitución del primer Ayuntamiento republicano de Leganés.**

## **Mariano Maroto García**

En la Villa de Leganés a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno. Siendo la hora de las diez de la noche se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que se expresan al margen (Presidente: D. Pedro González; Tenientes de Alcalde: D. Ramón Ariño y D. Mariano Mayoral; Sindico: D. Marcelino Pérez; Concejales: D. Pío López Monzón, D. José Luis Pérez, D. Domingo de la Fuente, D. Ricardo Montero, D. Agustín Moreno, D. Luis Mingo Martín, D. Eusebio Mingo Alonso, D. Timoteo Martín; Interventor: Enrique González; Secretario: Serafín Cuadrado), los cuales han de constituir el nuevo Ayuntamiento, por haber sido elegidos en las elecciones municipales verificadas el treinta y uno de mayo próximo pasado y proclamados por la Junta Municipal del Censo electoral de esta localidad por no haberse presentado propuesta alguna contra los mismos, habiendo cesado, en su consecuencia, la Comisión Gestora.

Ocupada la presidencia por don Pedro González González, como Concejal electo por mayor número de votos y dada lectura por mí el Secretario del Decreto de la presidencia del Gobierno provisional de la República de veintinueve de mayo último, oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia de tres de los corrientes y artículos de la ley municipal de dos de octubre de 1877 referentes al acto se procedió al nombramiento de Alcalde, en votación secreta. por medio de papeletas y cuya operación dio el siguiente resultado: Don Pedro González González, doce votos. En el acto y por haber alcanzado la totalidad de los votos fue proclamado Alcalde-Presidente dicho Señor que recibió las insignias de su cargo. De igual forma y uno por uno procediose después a los nombramientos de los demás cargos de la Corporación ofreciendo el siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde. Don Ramón Ariño Fuster, doce votos.

Segundo Teniente de Alcalde. Don Mariano Mayoral Mingo, once votos y una papeleta en blanco.

Regidor Sindico. Don Marcelino Pérez Lejárraga, diez votos.

Don Timoteo Martín Gallego, dos votos, siendo proclamados los cuatro primeros señores para los cargos expresados, cuyos señores pasaron a ocupar los sillones destinados a los respectivos cargos dando todos ellos en sentidas frases las gracias a los electores que les han llevado a ocupar dichos cargos que prometen desempeñar bien y fielmente.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la ley municipal antes citada quedaron designados los jueves a las diez de la noche para la celebración de las sesiones ordinarias.

Por último el Señor Alcalde-Presidente expresó en breves frases la labor que a su juicio debe realizar este Ayuntamiento, el cual está obligado a demostrar que se encuentra capacitado para administrar los intereses de esta localidad por lo que pide a todos el máximo esfuerzo para poder conseguir su programa del que considera como puntos esenciales y de urgente resolución los tres siguientes: Enseñanza, Alumbrado eléctrico y Suministro de aguas.

Con lo cual y siendo las once de la noche se da por terminada la sesión quedando constituido el nuevo Ayuntamiento que es ovacionado por el numeroso vecindario que llena la sala y que ha escuchado con verdadero interés el curso de esta sesión inaugural. Extendiéndose la presente que firmarán todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

**Archivo Municipal de Leganés, signatura 4.148/6, folios 23 y 24).**